

FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las quince horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 011-2017-SGS de fecha diecinueve de junio del corriente año, presentada por la señora _____ en la que requiere: *"Historial Laboral a mi nombre, con número de ISSS 1 _____ con detalle de los lugares de trabajo."*

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud fue admitida en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50, y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II) Que la solicitud presentada versa sobre **Datos Personales** de la requirente y, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se solicitó a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Presupuesto y Cotizaciones de esta Institución, que la información se localizara y se enviara a esta Unidad. Dicha Área envió nota con la información solicitada por la señora _____ e impresión del su historial laboral, los cuales se adjuntan a la presente resolución.

POR TANTO:

Conforme a lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en los Arts. 6 lit. a) y f), 36, 37, 61, 62, 64, 65, 69, 71, y 72 literal c) y, Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por la señora _____
- b) Entréguese a la requirente la presente resolución y los documentos mencionados en el romano II).

NOTIFÍQUESE.-


Evelin Soler de Torres
Oficial de Información

